

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

**18895** *Anuncio de la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual por el que se da Publicidad al Acuerdo de admisión a trámite, de 7 de junio de 2023, de la solicitud de determinación de tarifas presentada por las entidades de gestión AGEDI, Entidad de Gestión de Derechos de Propiedad Intelectual y Artistas Intérpretes o Ejecutantes, frente a Mediaset España Comunicación, S.A., y Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.*

En el marco del procedimiento de determinación de tarifas con número de expediente E-2023-001, en reunión celebrada el 7 de junio de 2023, la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual acordó la admisión a trámite de la solicitud de determinación de tarifas presentada por las entidades de gestión AGEDI, Entidad de Gestión de Derechos de Propiedad Intelectual y Artistas Intérpretes o Ejecutantes (AGEDI-AIE), frente a Mediaset España Comunicación, S.A. (MEDIASET), y Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (ATRESMEDIA), así como ordenar la publicación del Acuerdo en el "Boletín Oficial de Estado", en cumplimiento de lo establecido en el art. 21.5 del R.D. 1023/2015, de 13 de noviembre, por el que se desarrolla reglamentariamente la composición, organización y ejercicio de funciones de la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual, a los efectos de que aquellos titulares de intereses legítimos y directos que puedan resultar afectados por la resolución final que se dicte y que no se encuentren ya debidamente personados en el procedimiento puedan personarse en el mismo. En particular, se acordó lo siguiente:

"Desestimar las causas de inadmisión planteadas por ATRESMEDIA y MEDIASET [...].

Admitir a trámite la solicitud de inicio del procedimiento de determinación de tarifas presentada por AGEDI-AIE, con número de expediente E-2023-001.

Notificar la presente resolución a las partes, conforme a lo dispuesto en el artículo 21.2 del Real Decreto 1023/2015, de 13 de noviembre.

Solicitar a las partes que aporten aquella documentación complementaria que estimen oportuna para complementar la hasta ahora existente en el expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.2 del Real Decreto 1023/2015, de 13 de noviembre.

Dar traslado a las partes del Acuerdo de la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual, de 30 de mayo de 2022, por el que se aprueban las Instrucciones para el tratamiento de la confidencialidad en los procedimientos de determinación de tarifas, [...].

Ordenar la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial del Estado, [...].

El texto completo del acuerdo estará disponible, para conocimiento general, en la página web de la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual:

<https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/propiedadintelectual/mc/s1cpi/resoluciones.html>

Madrid, 9 de junio de 2023.- La Secretaria de la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual, Carmen Castilla Velasco.

ID: A230024196-1